

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2229** REAL DECRETO 161/2004, de 26 de enero, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a doña Celsa Picó Lorenzo.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de enero de 2004, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a doña Celsa Picó Lorenzo, Magistrada, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la cual desempeñará su cargo en la Sala Tercera del citado alto Tribunal, en vacante producida por jubilación de don Juan García-Ramos Iturralde.

Dado en Madrid, a 26 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

**2230** ACUERDO de 27 de enero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María José Llorca Alcalá.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de enero de 2004, ha acordado conceder a doña María José Llorca Alcalá, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Paterna, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 6 de febrero de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**2231** ACUERDO de 3 de febrero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre provisión de una plaza de Magistrado Suplente en el año judicial 2003/2004, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2003/2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, y artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**2232** ORDEN MAM/191/2004, de 19 de enero, por la que se resuelve definitivamente concurso de méritos referencia 8G/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos B, C y D.

Por Orden MAM/2939/2003 de 13 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 23), se convocó concurso de méritos ref.ª 8G/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base novena de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados

según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración prevista en las presentes bases, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver definitivamente la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Adminis-

traciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 19 de enero de 2004.—La Ministra, P.D. (O.M. 6-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
		<b>SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE</b>											
		<b>Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.</b>											
		<b>Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears</b>											
23	2130060	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G.1	16	C	Palma de Mallorca	AYUDANTE INFORMACION METEOROLOGICA N.16	16	MA	Palma de Mallorca	CANYELLAS ORTIZ, ANTONIO	4299036813A1431	C	16
		<b>Centro Meteorológico Territorial en Galicia.</b>											
24	1316758	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G.1	16	C	A Coruña	OBSERVADOR ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA N.16	16	MA	A Coruña	GARCIA FERNANDEZ, AMELIA	3493515646A1429	C	16
		<b>Centro Meteorológico Territorial en el País Vasco</b>											
25	4685521	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G.1	14	C	Donostia – San Sebastián	OBSERVADOR ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA N.16	16	MA	Donostia – San Sebastián	GONZÁLEZ DE LA HERA, EDUARDO	3057192124A1429	C	16
		<b>Centro Meteorológico Territorial en Madrid y Castilla – La Mancha</b>											
26	4041029	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.2	16	C	Madrid	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G.1	14	MA	Madrid	PANTOJA MORENO, JUAN CARLOS	5030213524A1429	C	16
27	1898424	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G.3	16	C	Cercedilla	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION G.4	16	MA	Madrid	YEBRA MATIACI, CARLOS	0287027302A1427	C	16
		<b>Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla</b>											
28	4495438	OBSERVADOR AERONAUTICO G.1	16	C	Almería	OBSERVADOR AERONAUTICO G.1 (A.P.)	16	MA	Almería	MASIP SALVI, ALBERTO	4046134513A1018	C	14

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
		<b>Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental</b>											
29	1585719	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G.1	16	C	Las Palmas de Gran Canaria	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	18	MA	Las Palmas de Gran Canaria	RUZAFÁ PEREZ, PEDRO ANTONIO	4325222635A1429	C	16
29	4685546	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G.1	16	C	Las Palmas de Gran Canaria				Desierto				
30	4685547	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	C	Telde	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G.1	16	MA	Las Palmas de Gran Canaria	RIVERO IZQUIERDO, M <sup>º</sup> DOLORES	4283438824A1429	C	18
		<b>Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta</b>											
31	912723	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	C	Sevilla	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	MA	El Arahál – Sevilla	BERRENDERO ALVAREZ, MERCEDES	0068459046A1018	C	16
		<b>Centro Meteorológico Territorial en Valencia.</b>											
32	4685566	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	18	C	Valencia	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N.16	16	MA	Valencia	LEAL FUENTES, PEDRO JOSE	2268530235A1431	C	16
33	2747712	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	16	C	Valencia	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	MA	San José – Valencia	GARCIA MELERO, FABIAN	0065764968A1018	C	16
34	2627091	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	C	Alicante	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G.3	16	MA	Soria	IBÁÑEZ PARDO, PEDRO	507905924A1429	C	14
34	2143375	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	C	Alicante	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1 (A.P.)	16	MA	Alicante	GONZALEZ CORREA, JOSE MIGUEL	4527737202A1018	C	16
34	4685569	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	C	Alicante	OBSERVADOR AERONAUTICO G.2	16	MA	Bétera – Valencia	MANTERO MARTIN, PALOMA	0262377724A1429	C	18
34	1834783	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	C	Alicante	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	MA	Madrid	MIGUEL SOCORRO, EMILIO	7421204113A1429	C	16
35	3679627	OBSERVADOR AERONAUTICO N.16 G.1	16	C	Manises	OBSERVADOR AERONAUTICO G.1	16	MA	Almería	BRUNED LAZARO, ELENA	1586341035A1427	C	16